JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Rubén Darío Sánchez R
Demandado:	NBR Créditos Botero S.A.S
Radicación:	63-001-41-05-001-2017-00553-00

Armenia Quindío, Febrero Dieciséis (16) de dos mil Veintiuno (2021)

Revisado el presente proceso, se advierte que la parte demandada no ha cumplido con la carga procesal impuesta en audiencia celebrada el 13 de noviembre de 2019, por lo que se le requiere para que aporte en un término de cinco (5) días, el detalle de las comisiones devengadas por el demandante en el último año laborado, pues se advierte que lo aportado corresponde a pagos de nómina y copia del Reglamento Interno del trabajo.

Adicionalmente, aporte copias del proceso interno llevado a cabo al demandante y que dio lugar a la terminación del contrato de trabajo. (queja, citación, descargos, pruebas etc.)

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
17 DE FEBRERO DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

MARILU PELAEZ LONDONO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3561695648dcb0541dfcd61221a2a432a2acefa657d0cc576e2cdf2214defd30
Documento generado en 16/02/2021 02:53:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica